



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. Dos (02) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).
En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia.

Tres (03) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00 382 00			
DEMANDANTE	Graciela Neira Porras	DOC. IDENT.	41.684.680
DEMANDADO	Colpensiones		
PRETENSIÓN	Pensión de vejez - ausencia de afiliación		

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el documento requerido por este Despacho no ha sido allegado al expediente y las solicitudes de ambas partes frente al mismo, este Despacho accede a la solicitud de suspender la audiencia señalada antes y **REQUERIR** a **COLPENSIONES** nuevamente para que allegue a este Despacho, la documental solicitada en audiencia realizada el 20 de febrero del 2020. Para el cumplimiento de lo anterior, se concede el término de **diez (10) días hábiles**. Vencido el término anterior se fijará fecha para dictar sentencia dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO LABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 04 DE DICIEMBRE DE 2020
Por ESTADO N.º 176 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO